

# Opciones para financiar la reconstrucción

Por Axel Buchheister

**L**os daños provocados por la reciente catástrofe han sido enormes y su monto aún está siendo estimado. Una parte significativa tendrá que enfrentarla el Fisco, tanto porque está afectada diversa infraestructura pública, como porque será necesario apoyar a aquellos que han perdido todo.

No debe olvidarse que ya antes del sismo existía un agudo déficit fiscal para el presente año. No por nada la Ley de Presupuestos autorizó al Fisco a endeudarse en el ejercicio por la suma sin precedentes de US\$ 7.800 millones, frente a un gasto total aprobado de unos US\$ 44.000 millones. El déficit es en pesos y no en moneda extranjera, en que hay superávit.

Ambos eventos hacen presagiar varios años de déficit fiscal y por sumas considerables en moneda nacional. ¿Cómo hacer frente al problema? Propuestas fáciles hay muchas, pero no están exentas de efectos negativos.

Lo primero es reconocer que hemos gastado más de la cuenta. Durante años el nivel de gasto público ha crecido sobre el PIB y aunque ningún "paper" lo haya dicho, eso no es sostenible en el tiempo. El país deberá entender que ahora somos más pobres y que no podremos financiar cualquier gasto, aunque sea calificado de "social", simplemente porque las prioridades ahora son más básicas.

Los ahorros se hacen para

enfrentar las adversidades, pero recurrir a los US\$ 11.000 millones que tenemos guardados en el extranjero puede provocar una caída del tipo de cambio, por una sobreoferta de dólares en el mercado, con el consiguiente impacto en el sector exportador y en aquellos que sustituyen importaciones.

Usar el endeudamiento público tiene efectos macroeconómicos que pueden ser negativos. Si es externo, adolecerá del mismo problema que el uso de los ahorros respecto del tipo de cambio. Pero el endeudamiento interno tampoco está exento del mismo inconveniente, porque presiona las tasas de interés al alza, lo que atraerá mayores flujos de capital externo.

Aumentar la carga tributaria, sobre todo para algunos, es una idea que siempre gana adeptos. Las mineras con un *royalty* son el blanco preferido, propuesta que tiene mucho de

oportunismo ideológico: no producirá ni un centavo para la coyuntura. Actualmente, casi todas esas empresas gozan de invariabilidad tributaria pactada con el Estado para el *royalty* o cualquier tributo similar, de modo que elevar su monto sólo tendría efectos en las futuras inversiones, vale decir, en la recaudación de varios años en adelante. Otra cosa es que se pretendiera presionarlas para que renuncien a la garantía que recibieron, lo que ya se hizo una vez, cuando se les forzó para que "voluntariamente" cambiaran sus contratos de invariabilidad sobre la generalidad de los impuestos a la renta, por otra sobre tributación específica a la minería. Hacerlo nuevamente podría tener insospechadas consecuencias en la credibilidad de Chile como país que respeta su palabra, y que aplica reglas estables y no discriminatorias. Pero, además, los ingresos de las mineras son en dólares, de modo que

el mayor ingreso por el *royalty* sólo iría a engrosar nuestros ahorros en el extranjero, pues su conversión a pesos produciría el efecto ya referido en el tipo de cambio.

En general, incrementar los tributos a la renta de las empresas afectará la inversión y el crecimiento, factores claves para sortear el desastre. Establecer tributaciones diferenciadas, como sería subir el impuesto a las empresas grandes, castiga la eficiencia en la asignación de los recursos y es discriminatorio, sobre todo cuando dichas empresas son las que presentan mejor capacidad de respuesta y están llamadas a ser las que lideren el proceso de inversión y crecimiento.

Si en definitiva hay que echar mano a la herramienta tributaria, los impuestos al consumo son los que resultan más adecuados y el IVA debe ser el principal candidato, por su carácter general y no distorsionador en la asignación de recursos.

En suma, no existe solución fácil. La realidad indica que probablemente la solución irá por un prudente mix de las mencionadas. Al hacerlo, la autoridad deberá escoger entre caminos que no llevan al mismo resultado: redistribuir la riqueza que quedó o crear las condiciones para generar un nuevo ciclo de crecimiento. El sismo de 1985 se encaró con la receta del crecimiento y los resultados de esa política fueron notables, como indica cualquier análisis hecho con la perspectiva que entrega el tiempo.



Incrementar los tributos a la renta de las empresas afectará la inversión y el crecimiento, factores claves para sortear el desastre.

---

**Abogado.**